



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Derecho

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHO CENTRO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DECANA, DRA. YOLANDA GARCÍA CALVENTE, ACTUANDO COMO SECRETARIA DÑA. ANA M<sup>a</sup> PRIETO DEL PINO.

Resolución en relación con las programaciones docentes:

La asistencia a seminarios, conferencias, mesas redondas, etc. –actividades académicas presenciales, pero no regladas– sólo puede ser objeto de exigencia y calificación si se garantiza que no se solaparán con las clases de otras asignaturas de la misma Titulación y curso en las que se hallen matriculados los mismos alumnos, salvo autorización de la o las áreas afectadas. El sistema de evaluación de las programaciones docentes debe recoger esta eventualidad.